


 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		 <p>Puerto Gaitán Paradise Natural</p>
	CONTRATACIÓN		
	Código: DAC-FR-130	Versión: 02	

DOCUMENTOS ETAPA PREVIA		FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
1	Solicitud de certificado de inexistencia de personal				
2	Certificado de inexistencia planta de personal				
3	Solicitud de Certificado Banco de Programas y proyecto <i>(si es inversión)</i>				
4	Certificado Banco de Programas y proyecto <i>(si es inversión)</i>				
5	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones				
6	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
7	Estudio previo				
8	Invitación a presentar propuesta				
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)		FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
9	Propuesta del contratista (debe tener Fecha de elaboración, recibido y la declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad)				
10	Formato Único Hoja de Vida SIGEP para persona natural, en caso de persona jurídica formato único de hoja de la Función Pública (debe estar completamente diligenciado en todos sus apartes)				
11	Formato Publicación Proactiva Declaración de Bienes Rentas y Registro de Conflictos de Interés del DAFP (Ley 2013 de 2019).				
12	Reconocimiento de persona Jurídica y/o (cámara de Comercio) (para personas jurídicas)				
13	Fotocopia del documento de identificación. (en caso de persona jurídica el del representante legal)				
14	RUT vigente				
15	Fotocopia de la tarjeta profesional				
16	Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes profesionales				
17	Fotocopia libreta militar o certificado que acredite la definición de la situación militar (hombres menores de 50 años)				
18	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas RNMC y REDAM (en caso de persona jurídica también los del R/L)				
19	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.				
20	Acreditación de estudios				
21	Acreditación de Experiencia del contratista				
22	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Integral.				
23	Certificado Examen Médico Pre ocupacional - Decreto 723/2013 (art 18)				
24	Certificado bancario				
25	Certificado de idoneidad formato DAC-FR-139				
26	Certificado SIGEP				
DOCUMENTOS ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL		FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
27	Contrato electrónico / minuta electrónica / clausulado				
28	Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II				
29	Solicitud de Registro presupuestal y Registro presupuestal				
30	Designación de supervisor				
31	Certificado de afiliación ARL				
32	Acta de inicio				
33	Certificación y reporte de publicación en el SECOP II				

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			 Puerto Gaitán Fundación
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	Código: GTH-FR-16	Versión: 02	Vigencia: 09/01/2025	

Fecha: 03 de julio de 2025



1150-0019

Para: Diana Carolina Zuluaga Betancourt – Directora Técnica de Administración de Personal E

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META”	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	<i>Técnico</i>
EXPERIENCIA	<i>2 años</i>	
DEPENDENCIA	<i>Secretaria de Contratación</i>	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Recepcionar y archivar las cuentas de cobro radicadas en la Secretaría de Contratación.</i> <i>2. Prestar apoyo en el control de préstamo de los contratos que se encuentren a cargo de la secretaria de contratación, a través del diligenciamiento de manera adecuada de la planilla o el libro entregado para tal efecto.</i> <i>3. Apoyar en la foliación, rotulación, digitalización y archivo de los documentos y expedientes de las vigencias que se encuentre a cargo de la Secretaría de Contratación y demás documentos que ingresen al archivo de la secretaria de contratación, de acuerdo a la tabla de retención documental vigente.</i> <i>4. Brindar apoyo en la búsqueda de las carpetas contractuales o documentos solicitados por los funcionarios de la secretaria de contratación facilitando el préstamo correspondiente y dejando el debido registro.</i> <i>5. Realizar la entrega en medio físico y magnético del informe generado durante el desarrollo del presente contrato.</i> <i>6. Apoyar en la elaboración del inventario de los contratos que aún se encuentren en custodia de la secretaria de contratación, sin importar la vigencia, diligenciando el formato FUID (formato único de inventario documental), de igual forma deberá archivar, foliar, rotular y digitalizar los referidos contratos a efectos de ser trasferidos al archivo central del municipio de Puerto Gaitán-Meta.</i> 	

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL		 <p>Puerto Gaitán Paisaje Natural</p>
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Código: GTH-FR-16	Versión: 02	



Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

<input type="checkbox"/>	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación:	
Debido al incremento en el volumen de documentación que maneja la Secretaría de Contratación, como consecuencia de la centralización de los archivos de toda la Alcaldía y la reciente reestructuración administrativa que incorporó nuevas secretarías y direcciones, se requiere la contratación de un técnico en prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo anterior en razón a que el personal actual no es suficiente para cubrir eficientemente las tareas de recepción, clasificación, codificación y archivo de la documentación, las cuales son y se volverán más exigentes por los futuros cambios en las tablas de retención documental y los códigos de identificación. Esta contratación es necesaria para garantizar un adecuado control de la información, asegurar la trazabilidad de los documentos y dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de gestión documental.	
<input type="checkbox"/>	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación:	


ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboro: Francy Fonseca	Revisó: Deisy Guevara Pardo	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Técnico Administrativo Grado N°03	Cargo: CPS 600/2025	Cargo: Secretaria de Contratación

RDO
 CLAUDIA
 03/07/2025

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			 Puerto Gaitán Parroquia Natural
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	Código: GTH-FR-17	Versión: 04	Vigencia: 09/01/2025	

1150-0009

LA DIRECTORA TÉCNICA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que, mediante solicitud de Certificado de Inexistencia e Insuficiencia de Personal de fecha tres (3) días del mes de julio del 2025, suscrito por la Doctora Alejandra Castillo Blandón, secretaria de Contratación solicito certificación a la Dirección de Administración de Personal sobre disponibilidad de personal técnico para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**".

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

***"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*



Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"

Que de conformidad con la Circular Conjunta N° 01 de 2023 del 05 de enero de 2023, suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y hasta tanto la secretaria general y administrativa, adelante las acciones necesarias para determinar, la creación y provisión de plantas temporales necesarias y suficientes para suplir las necesidades misionales y administrativas.

Dentro de los Contratos de Prestación de Servicios se incluyen, i) Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales ii) Los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión iii) Los Contratos de Prestación de Servicios Artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante, Decreto Administrativo No. 0125 del 26 de mayo de 2025, se constató que:

	De acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales, no existen servidores públicos disponibles del nivel (especializado, profesional, tecnólogo, técnico o bachiller) de la Planta de Personal, para desarrollar (Objeto contrato).
--	---

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			 <p>Puerto Gaitán Parque Natural</p>
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	Código: GTH-FR-17	Versión: 04	Vigencia: 09/01/2025	

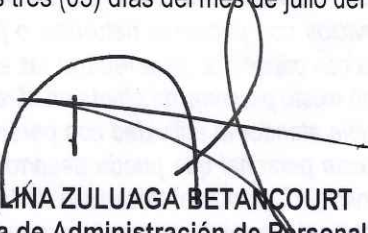
X

Existe personal de planta dentro de la entidad, pero este no es suficiente para adelantar las actividades indicadas en la justificación de la solicitud, toda vez que se encuentran desarrollando funciones misionales propias del cargo.

Conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud y la justificación de la misma, la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, en su Planta de Personal no cuenta con personal capacitado para el cumplimiento de las actividades a que se refiere, dado el grado de especialización del servicio requerido.



Por tanto, se expide la presente certificación a los tres (03) días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
 Directora Técnica de Administración de Personal E
 Decreto administrativo No 0184 de 03/07/2025

Elaboró: Wilson Guayabo	Revisó: Wilson Guayabo	Aprobó: Diana Carolina Zuluaga Betancourt
Cargo: Profesional Universitario –Recursos Humanos	Cargo: Profesional Universitario –Recursos Humanos	Cargo: Directora Técnica de Administración de Personal E

valentina

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS			 <p>Puerto Gaitán Municipio Meta</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-58	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

Puerto Gaitán-Meta, 03 de julio de 2025

1150-0020

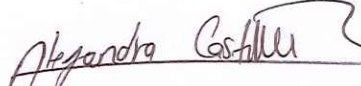
Doctor
ETELBERTO RICARDO GIL
 Almacenista general
 Dirección de recursos físicos
 Alcaldía Puerto Gaitán

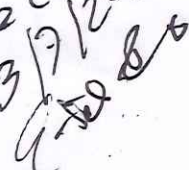
Ref.: Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar el siguiente Contrato cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**"

Nº	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE	CANT.	PLAZO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL
1	80111701	Servicios de contratación personal	1	UN (1) MES	CONTRATACION DIRECTA	AC.2.1.2.0 2.02.008.0 5 1.2.1.0.00	\$ 2.800.000.00
TOTAL							\$ 2.800.000.00

Cordialmente,


ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Recibido
 3/17/2025


Elaboro: Francy Fonseca Cargo: Técnico Administrativo Grado N°03	Revisó: Deisy Guevara Pardo Cargo: CPS 600/2025	Aprobó: Alejandro Castillo Blandón Cargo: Secretaria de Contratación
---	--	---



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2025



Nit. 800079035

Página 1 de 1



CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

No. de Certificado:	2025001222	FECHA:	JUL.04.2025
SOLICITANTE:	CASTILLO BLANDON ALEJANDRA	C.C / NIT	1121879360
DEPENDENCIA:	1150 - SECRETARIA DE CONTRATACION		

N°	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	80111701	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	AC.2.1.2.02.02.008.05 - 83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. / 1.2.1.0.00-I.C.L.D.	4000- Contratacion Directa.	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
TOTAL							2.800.000,00

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Valentina

	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			
	Gestión Financiera			
	Codigo:GFI-FR-02	Version: 07	Vigencia: 13/01/2025	

FECHA: 4/07/2025		CONSECUTIVO: 1150-0058			
OBJETO: Contrato cuyo objeto es:objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"					
RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO CPI	CODIGO CCPET	CODIGO CPC SUBCLASE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FUNCIONAMIENTO	X	AC.2.1.2.02.02.008.05 1.2.1.0.00	85954	1.2.1.0.00	\$ 2.800.000,00
INVERSION	N/A				
ADMINISTRACION CENTRAL	X				
FONDO					
SECTOR					
PROGRAMA					
CODIGO BPIN					
PRODUCTO					\$ -
PRODUCTO					\$ -
NÚMERO DE PAA:	2025001222				
NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P:	N/A				
VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO)	\$ 2.800.000				
VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS)	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE				

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
DECRETO N° 0001 DEL 07 DE ENERO DE 2025


 RADIADO No:
 HORA:

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Sector			X
2	Estudio Previo			X
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
4	Certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Proyectos			X

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
DECRETO N° 0001 DEL 07 DE ENERO DE 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025



INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO DE CDP	DIS.2025001785		
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.04.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
Nº DE CERTIFICADO DE PAA	2025001222		
CONCEPTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 2.800.000,00	SON. DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL

SECCION	GF – ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.008.05 - 83990 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
FUENTE O RECURSO	1007 - 1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 2.800.000,00

FIRMA RESPONSABLES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
UNDA RODRIGUEZ BENJAMIN TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO	COLINA RAMON OCTAVIO SECRETARIO DE HACIENDA

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).